



RESOLUCION No. 115-AD-78

Lima, 31 de enero de 1978

Visto el Expediente N° 7586 presentado por el Ing. Juan Pastor Zuzunaga Alvarez, contratista de la obra: Cerco Perimétrico Complejo Deportivo de Ica-Unidad Piloto, mediante el cual solicita treinta (30) días de Ampliación de plazo de ejecución de obra;

CONSIDERANDO :

Que del estudio de los antecedentes adjuntos se establece que es procedente conceder los treinta (30) días de Ampliación de plazo de ejecución de la citada obra, por haber tenido el Contratista por indicación de la OCIE, que -- efectuar un nuevo trazo de la obra y haberse comprobado la escasez de fierro en la ciudad de Ica;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, el Art. 17.03 del D.S. N° 36 de 6-10-61;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER a favor del ING. JUAN PASTOR ZUZUNAGA ALVAREZ, - TREINTA (30) DIAS de AMPLIACION DE PLAZO de ejecución de la obra: Cerco Perimétrico Complejo Deportivo de Ica-Unidad Piloto.

Regís trese, Comuníquese y Archívese.

CED/OCIE
ALE/nbc.



[Firma manuscrita]
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

181
26 ENE. 1978INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTESASUNTO:

Ampliación de Plazo Obra: Cerco Perimétrico COMPLEJO DEPORTIVO DE ICA.

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 117 OAJ-78

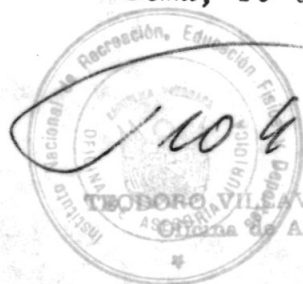
AL JEFE DEL INRED:

1. El Ing. JUAN PASTOR ZUZUNAGA ALVAREZ, Contratista de la Obra: Cerco Perimétrico Complejo Deportivo de Ica Unidad Piloto, solicita la ampliación de plazo de ejecución de la indicada obra en 30 días.

Según se desprende del Informe N° 012-OCIE-78 de 23 de Enero de 1978 de la Oficina de Infraestructura y Equipamiento, la ampliación solicitada está justificada por las siguientes razones: el Contratista a solicitud del INRED, tuvo que modificar el trazo de la obra, y se comprobó la escasez de fierro de 3/8".

2. Esta OAJ teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por la OCIE, opina que es procedente conceder a favor del Ing. Juan Pastor Zuzunaga Alvarez TREINTA DIAS DE AMPLIACION DE PLAZO de ejecución de la Obra: Cerco Perimétrico Complejo Deportivo de Ica-Unidad Piloto, que está a su cargo, de conformidad con lo establecido en el Art. 17.03 del D. S. N° 36 de 6-10-61 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 26 de Enero de 1978



Villacorda

TEOBORO VILLACORDA MURILLO
Oficina de Asesoría JurídicaTVM/otm.
Exp. N° 7586



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

181
26 ENE. 1978

INFORME N° 012-OCIE-78

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA
FECHA : ENERO, 23 DE 1978
ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO
REF. : EXPEDIENTE N° 7586

Señor Director Ejecutivo :

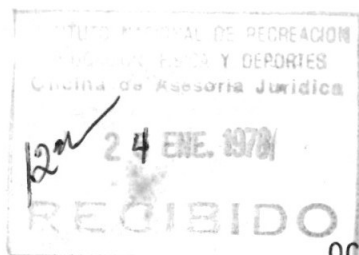
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente :

- El Ing. Juan Zuzunaga A., contratista de la obra: Cerco Perimétrico Complejo Deportivo de Ica-Unidad Piloto, mediante el expediente de la referencia, solicita Ampliación del plazo de ejecución de obra en 30 días.
- El Ing. Supervisor de la obra en referencia en su Informe N° 1-TLRST-78, opina procedente conceder la Ampliación solicitada por los siguientes motivos :
 - El Contratista a solicitud del INRED, tuvo que modificar el trazo de obra. S
 - Se comprobó la escasez de fierro de 3/8".

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se conceda al recurrente los 30 días de Ampliación de plazo solicitado.

Atentamente,


ING. CARLOS ESCRIBENS DUENA
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED



OCIE/ALE
nbc.
Exp. 7586
7435